

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749027479673

Respuesta final

No. 1.09.202.259-17

Impuestos y Aduanas de Ibagué, 28 de Enero de 2022

Señor:

FERNANDO BERMUDEZ AVILA

SECRETARIO JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

CR 2 # 8-90 PALACIO DE JUSTICIA OF 11-05

Ibagué Tolima

j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100006359

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su solicitud del certificado de ingresos y retenciones del señor Maicol Diminid Alejandro Rojas Plazas, realizada mediante oficio No.085 del 20 de enero de 022 referencia VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE MAICOL DIMINID ALEJANDRO ROJAS PLAZAS CONTRA VELOTAX LTDA, LEASING DEL VALLE Y FREDY TORRES MOLINA RADICACION No.2016-00121-00 le informamos:

El artículo 378 del Estatuto tributario prescribe “Por concepto de salarios. Los agentes de retención en la fuente deberán expedir anualmente a los asalariados, un Certificado de Ingresos y Retenciones correspondiente al año gravable inmediatamente anterior, según el formato que prescriba la Dirección General de Impuestos Nacionales.”

Por consiguiente la DIAN no puede cumplir su orden en razón a que el certificado de Ingresos y Retenciones es un documento que expide el patrono a sus trabajadores y es al patrono a quien debe exigírsele indicándole los años por los cuales se requiere

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

NELCY LEYTON MONTEALEGRE

Jefe División Jurídica (A)

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Ibagué

PBX 2771122 opción 0: opradora/3103158215

Cra. 3 No.9-01 Ibagué- Tolima

www.dian.gov.co

Ofimática 76